



# UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

## JUNTA UNIVERSITARIA

### SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

La Junta Universitaria de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto del 2011, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes resoluciones:

**PRIMERA: APROBAR** por unanimidad las actas de la sesiones de Junta Universitaria: ordinaria celebrada el 9 de agosto del 2011 y sesión extraordinaria del 15 de agosto del 2011, sin ninguna observación, salvo el voto de la Admg. Lineth Fernández, por no haber estado presente.

**SEGUNDA:** De conformidad con la Resolución No.015 adoptada por la Comisión de Ingeniería Agropecuaria en la sesión del 18 de agosto del 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y SE AUTORIZA** el inicio del trabajo de campo a partir del 24 de Agosto del 2011 en la tesis de **“EVALUACIÓN DE TRES FORMULACIONES DE BIOL A PARTIR DE DESECHOS DE ASERRADERO (aserrín de pigue pollaslesta discolor), MANÍ FORRAJERO (Arachis sp), Y GALLINAZA EN PRODUCCIÓN DE MAÍZ HÍBRIDO (7443) TRUENO”** a cargo del estudiante **JUAN CARLOS DUCHE CHULCO**, debiendo el Director de tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo al Coordinador de Carrera.

**TERCERA:** De conformidad con la Resolución No.01 adoptada por la Comisión de Ingeniería Ambiental en la sesión del 17 de agosto del 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y SE APRUEBA** el Proyecto de tesis denominado: **“DISEÑO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA LA COMUNIDAD LA ESPERANZA”** a cargo de la estudiante **MAJURIE VERÓNICA JARAMILLO CANDO, CONCOMITANTEMENTE** se **AUTORIZA** el inicio del trabajo de campo a partir del 24 de Agosto del 2011, debiendo el Director de tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo al Coordinador de Carrera.



**CUARTA:** De conformidad con la Resolución No.02 adoptada por la Comisión de Ingeniería Ambiental en la sesión del 17 de agosto del 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y SE APRUEBA** el Proyecto de tesis denominado: **“DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA MICRO CUENCA DEL RIO MOTOLO Y PROPUESTA DE PLAN DE MANEJO EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA”** elaborada por la egresada **GRIMANEZA MARIANA MEJÍA CERDA, CONCOMITANEMENTE se AUTORIZA** el inicio del trabajo de campo a partir del 24 de Agosto del 2011, debiendo el Director de tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo al Coordinador de Carrera.

**QUINTA:** De conformidad con la Resolución No.03 adoptada por la Comisión de Ingeniería Ambiental en la sesión del 17 de agosto del 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y SE APRUEBA** el Proyecto de tesis denominado: **“PROPUESTA DE UN PLAN DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUYO”** elaborada por el egresado **LUIS ENRIQUE GUERRERO NARANJO, CONCOMITANEMENTE se AUTORIZA** el inicio del trabajo de campo a partir del 24 de Agosto del 2011, debiendo el Director de tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo al Coordinador de Carrera.

**SEXTA:** Por haber cumplido con los requisitos como: Promoción de año de primero a quinto de la carrera de Ingeniería en Turismo, haber realizado las prácticas pre-profesionales, como consta evidenciado en la certificación extendida por el Secretario Académico se declara **EGRESADA** de la carrera de Ingeniería en Turismo de la Universidad Estatal Amazónica a la estudiante **AUQUILLA CAMBAL LIGIA ELIZABETH. DISPONESE** la entrega del certificado de egresamiento.

**SÉPTIMA:** **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución quinta adoptada por la Comisión de la Carrera en Turismo adoptada en sesión del 22 de agosto del 2011, mediante la cual establece que dicho organismo en sesión del 25 de mayo del 2011 aprobó el tema de tesis: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE FACILITACIÓN TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA,** designando como Director al Ing. Edison Ruíz Marmol; la que fue ratificada por éste Organismo, mediante Resolución Quinta de Junta Universitaria en sesión del 28 de junio del 2011; y, por existir una omisión de forma al no haberse puesto a conocimiento del Máximo Organismo el pedido de autorización para inicio de trabajo de campo, hecho que fue autorizado por la

Comisión Académica en sesión del 15 de junio del presente año, en tal virtud por haberse cumplido con las formalidades del Reglamento de Grados y Títulos, se **RATIFICAN** las gestiones de la Comisión antes mencionada, en consecuencia se **VALIDA** el inicio de trabajo de campo autorizado para el 14 de junio del 2011.

**OCTAVA:** De conformidad con la Resolución No.006 adoptada por la Comisión Académica de Ingeniería en Turismo en la sesión ordinaria del 15 de junio del 2011 se **ACOGE** y se **APRUEBA** de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el capítulo 2, 3 y 4 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, el perfil de la tesis: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO TURÍSTICO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD MUSHUK WARMI, PARROQUIA TARQUI, SECTOR SAN JACINTO EN EL PERIODO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2011”** a cargo de la estudiante **LIGIA ELIZABETH AUQUILLA CAMBAL**, en tal virtud se **DESIGNA** Director de Tesis a la Ing. Elsa Ordoñez Bravo.

**NOVENA:** De conformidad con la Resolución No.007 adoptada por la Comisión Académica de Ingeniería en Turismo en la sesión ordinaria del 22 de agosto del 2011 se **ACOGE** y se **APRUEBA** de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el capítulo 2, 3 y 4 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, el perfil de la tesis: **“DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA COMUNIDAD 22 DE NOVIEMBRE PARA LA POTENCIACIÓN DE PRODUCTOS DE TURISMO COMUNITARIO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”** a cargo del egresado **CARLOS HUMBERTO CHUGCHO NÚÑEZ** en tal virtud se **DESIGNA** Director de Tesis al Ing. Fernando Ortega Ocaña.

**DÉCIMA:** De conformidad con la Resolución No.04 adoptada por la Comisión de Ingeniería Ambiental en la sesión del 17 de agosto del 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y SE APRUEBA** el Proyecto de tesis denominado: **“PROPUESTA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA”** elaborada por el egresado **OSCAR VINICIO CAMBAL VILEMA**, **CONCOMITANTEMENTE** se **AUTORIZA** el inicio del trabajo de campo a partir del 24 de Agosto del 2011, debiendo el Director de tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo al Coordinador de Carrera.

**DÉCIMA PRIMERA:** De acuerdo a la Resolución Décima Octava se **ACOGE** la propuesta constante en el oficio N°064-VICER-UEA-2011 de fecha agosto 18 del 2011 y se autoriza la ejecución de los Planes remediales en la asignatura de inglés:

- **Inglés I y II.-** Plan Remedial: Lunes y Martes de 14:00 a 16:00

Seis semanas Presencial y 2 horas diarias Virtual.

Para las carreras de Ingeniería Ambiental y Turismo, 3 estudiantes en inglés I y 12 en inglés II.

- **Inglés III.-** Curso Remedial: Miércoles, Jueves y Viernes de 16:00 a 18:00  
Seis semanas Presencial y 2 horas diarias Virtual.  
Para las carreras Turismo – Agropecuaria y Ambiental, total 23 estudiantes.
- **Inglés IV.-** Curso Remedial Ingeniería en Turismo: Lunes y martes de 16:00 a 18:00 -  
Seis semanas Presencial y 2 horas diarias Virtual.
- **Inglés V.-** 6 estudiantes de Turismo, se elaborará un cuestionario y se receptorá una evaluación, considerando que están recibiendo Inglés VI.
- **Inglés VI.-** Reciben actualmente los estudiantes en Curso Remedial.

Los planes remediales se iniciarán el 29 de agosto hasta el 7 de octubre del 2011 y serán dictados por la profesora contratada Lcda. Nancy Barreno Silva, lo que no modifica su dedicación académica constante en el distributivo.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Por haberse terminado la relación laboral con el Lcdo. Javier Álava Castelo y hasta la terminación del presente período lectivo se asignan las asignaturas a su cargo a los profesores de Ingeniería Ambiental, sin modificar su dedicación académica: Ing. Ricardo Abril Saltos: Toxicología Ambiental, tercer curso, 3 horas; Ing. Marco Masabanda Caisaguano: Fundamento de Operaciones Unitarias, tercer curso, 4 horas; Ing. Leo Rodríguez Badillo, Tratamiento de Aguas Residuales, cuarto año, 4 horas.

**DÉCIMA TERCERA:** Conforme a la Resolución Décima Tercera adoptada el 21 de junio del 2011, mediante la cual se autorizo al Rector las gestiones para contratar a 4 profesionales especialistas para ejecutar los Procesos de Investigación de ésta universidad, gestión que culminó con la contratación de dichos profesionales según consta en la Resolución Decima adoptada de éste Organismo en sesión de fecha 9 de agosto del presente; consecuentemente se **ACOGE** la petición formulada en el memorando N°411-REC-JVB-UEA-2011 y se autoriza a la Dirección Financiera compre cuatro pasajes aéreos CUBA-QUITO-CUBA para los investigadores Cubanos: Dr. José Raúl López Álvarez, MSc. Ibis Vidal Fuentes, Dra. Lourdes Lucila Savón Valdés y Dra. Idalmis Dolores Rodríguez García, con fecha de venida 30 de agosto del 2011 al 30 de diciembre del 2011.

**DÉCIMA CUARTA:** Conforme a la Resolución Vigésima Segunda adoptada por éste organismo en la sesión del 9 de agosto del 2011, mediante la cual autorizó al Econ. Luis Auquilla Belema-Docente Titular de la UEA realizar el Doctorado en Ciencias PhD en la Universidad de la Habana-Cuba, en tal virtud se **ACOGE** la petición del Docente y se **APRUEBA** el Plan de Actividades a aspirante a Doctor conforme al siguiente detalle:

PLAN DE ACTIVIDADES DE ASPIRANTE A DOCTOR					
AÑO 2011 SEPTIEMBRE		AÑO 2012 SEPTIEMBRE		AÑO 2013 SEPTIEMBRE	
PRIMERA INSTANCIA		SEGUNDA INSTANCIA		TERCERA INSTANCIA	
1	Visita Aspirante a Doctor a Cuba	1	Realizar trabajo de Campo	1	Presentación Informe de Tesis al Consejo Científico
2	Matrícula al Doctorado	2	Determinar Modelo de Tesis	2	Redacción de Artículos Científicos
3	Examen de Ubicación	3	Conocimiento de Normas de Redacción Artículos Científicos	2	Preparación del Aspirante a Doctor para Tercera Instancia.
4	Curso de Metodología de Investigación Científica	4	Redactar Artículos Científicos, mínimo dos.	3	Informe Final de la Tesis
	Curso de Diseño Experimental	5	Tutor prepara al Aspirante a Doctor para la Segunda Instancia		
	Otros Cursos				
5	Designación de Tutor				
6	Realización del Proyecto de Tesis				
7	Defensa del Proyecto de Tesis				
	Exposición ante Consejo Científico				
8	Plan de Trabajo				
9	Retorno al Ecuador				
Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días		Permanencia Tutor en Ecuador 30 días		Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días	
<b>GASTOS</b>		<b>GASTOS</b>		<b>GASTOS</b>	
1era Cuota Colegiatura	2000,00 CUC	2da Cuota Colegiatura	3000,00 CUC	3ra Cuota Colegiatura	3000,00 CUC
Alojamiento, Alimentación y Movilización	3965,00 CUC	Alojamiento, Alimentación y Movilización	3965,00 CUC	Alojamiento, Alimentación y Movilización	3965,00 CUC
TOTAL GASTOS	5965,00 CUC	Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en ésta estancia serán cubiertos por el doctorando.		Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en ésta estancia serán cubiertos por el doctorando.	
TOTAL GASTOS	6442,20 USD	TOTAL GASTOS	7522,20 USD	TOTAL GASTOS	7522,20 USD

En virtud de la Planificación del doctorado aprobado se **AUTORIZA** al doctorando ejecute la primera instancia, desde el 11 de septiembre al 11 de noviembre del 2011 concediéndole licencia con sueldo por éste período. **DISPONESE** a la Dirección Financiera conceda el valor \$6.442,20 que corresponden a: primera cuota por colegiatura; alojamiento, alimentación y movilización; además de pasajes aéreo Quito-La Habana Cuba, debiendo el doctorando a su regreso presentar los habilitantes respectivos que justifique éste valor. El Doctorando deberá suscribir la escritura pública de compromiso previo a la entrega de éstos valores; así como también deberá cubrir todos los gastos la visita del tutor a Ecuador en la instancia del año 2012 y 2014.

**DÉCIMA QUINTA:** Conforme a la Resolución Vigésima Tercera adoptada por éste organismo en la sesión del 9 de agosto del 2011, mediante la cual autorizó a la Admg. Lineth del Rocío Fernández Sánchez -Docente Titular de la UEA realizar el Doctorado en Ciencias PhD en la Universidad de la Habana-Cuba, en tal virtud se **ACOGE** la petición de la Docente y se **APRUEBA** el Plan de Actividades a aspirante a Doctor conforme al siguiente detalle:

PLAN DE ACTIVIDADES DE ASPIRANTE A DOCTOR					
AÑO 2011 SEPTIEMBRE		AÑO 2012 SEPTIEMBRE		AÑO 2013 SEPTIEMBRE	
VISITA DE TUTOR A ECUADOR		SEGUNDA INSTANCIA		VISITA DE TUTOR A ECUADOR	
1	Visita Aspirante a Doctor a Cuba	1	Realizar trabajo de Campo	1	Presentación Informe de Tesis al Consejo Científico
2	Matrícula al Doctorado	2	Determinar Modelo de Tesis	2	Redacción de Artículos Científicos
3	Examen de Ubicación	3	Conocimiento de Normas de Redacción Artículos Científicos	2	Preparación del Aspirante a Doctor para Tercera Instancia.
4	Curso de Metodología de Investigación Científica	4	Redactar Artículos Científicos, mínimo dos.	3	Informe Final de la Tesis
	Curso de Diseño Experimental				
	Otros Cursos				
5	Designación de Tutor	5	Tutor prepara al Aspirante a Doctor para la Segunda Instancia		
6	Realización del Proyecto de Tesis				
7	Defensa del Proyecto de Tesis				
	Exposición ante Consejo Científico				
8	Plan de Trabajo				
9	Retorno al Ecuador				
Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días		Permanencia Tutor en Ecuador 30 días		Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días	
GASTOS		Participación de Tutor dentro de eventos en la Universidad Estatal Amazónica de carácter académico		GASTOS	
	1era Cuota Colegiatura 2000,00 CUC				Participación de Tutor dentro de eventos en la Universidad Estatal Amazónica académica
	Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC				
	TOTAL GASTOS 5965,00 CUC				3ra Cuota Colegiatura 3000,00 CUC
	TOTAL GASTOS 6442,20 USD		Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en esta estancia serán cubiertos por el doctorando.		Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC
					TOTAL GASTOS 7522,20 USD
					Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en esta estancia serán cubiertos por el doctorando.
					TOTAL GASTOS 7522,20 USD

En virtud de la Planificación del doctorado aprobado se **AUTORIZA** al doctorando ejecute la primera instancia, desde el 11 de septiembre al 11 de noviembre del 2011 concediéndole licencia con sueldo por éste período. **DISPONESE** a la Dirección Financiera conceda el valor \$6.442,20 que corresponden a: primera cuota por colegiatura; alojamiento, alimentación y movilización; además de pasajes aéreo Quito-la Habana Cuba, debiendo el doctorando a su regreso presentar los habilitantes respectivos que justifique éste valor. El Doctorando deberá suscribir la escritura pública de compromiso previo a la entrega de éstos valores; así como también deberá cubrir todos los gastos la visita del tutor a Ecuador en la instancia del año 2012 y 2014.

**DÉCIMA SEXTA:** Conforme a la Resolución Vigésima Segunda adoptada por éste organismo en la sesión del 9 de agosto del 2011, mediante la cual autorizó al Ing. Juan Elías González Rivera-Docente Titular de la UEA realizar el Doctorado en Ciencias PhD en la Universidad de la Habana-Cuba, en tal virtud se **ACOGE** la petición del Docente y se **APRUEBA** el Plan de Actividades a aspirante a Doctor conforme al siguiente detalle:

PLAN DE ACTIVIDADES DE ASPIRANTE A DOCTOR					
AÑO 2011 SEPTIEMBRE		AÑO 2012 SEPTIEMBRE		AÑO 2013 SEPTIEMBRE	
VISITA DE TUTOR A ECUADOR		SEGUNDA INSTANCIA		VISITA DE TUTOR A ECUADOR	
1	Visita Aspirante a Doctor a Cuba	1	Realizar trabajo de Campo	1	Presentación Informe de Tesis al Consejo Científico
2	Matrícula al Doctorado	2	Determinar Modelo de Tesis	2	Redacción de Artículos Científicos
3	Examen de Ubicación	3	Conocimiento de Normas de Redacción Artículos Científicos	2	Preparación del Aspirante a Doctor para Tercera Instancia.
4	Curso de Metodología de Investigación Científica	4	Redactar Artículos Científicos, mínimo dos.	3	Informe Final de la Tesis
	Curso de Diseño Experimental				
	Otros Cursos				
5	Designación de Tutor	5	Tutor prepara al Aspirante a Doctor para la Segunda Instancia		
6	Realización del Proyecto de Tesis				
7	Defensa del Proyecto de Tesis				
	Exposición ante Consejo Científico				
8	Plan de Trabajo				
9	Retorno al Ecuador				
Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días		Permanencia Tutor en Ecuador 30 días		Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días	
GASTOS		Participación de Tutor dentro de eventos en la Universidad Estatal Amazónica de carácter académico		GASTOS	
	1era Cuota Colegiatura 2000,00 CUC				Participación de Tutor dentro de eventos en la Universidad Estatal Amazónica académica
	Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC				
	TOTAL GASTOS 5965,00 CUC				3ra Cuota Colegiatura 3000,00 CUC
	TOTAL GASTOS 6442,20 USD		Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en esta estancia serán cubiertos por el doctorando.		Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC
					TOTAL GASTOS 7522,20 USD
					Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en esta estancia serán cubiertos por el doctorando.
					TOTAL GASTOS 7522,20 USD

En virtud de la Planificación del doctorado aprobado se **AUTORIZA** al doctorando ejecute la primera instancia, desde el 11 de septiembre al 11 de noviembre del 2011 concediéndole

licencia con sueldo por éste período. **DISPONESE** a la Dirección Financiera conceda el valor \$6.442,20 que corresponden a: primera cuota por colegiatura; alojamiento, alimentación y movilización; además de pasajes aéreo Quito-la Habana Cuba, debiendo el doctorando a su regreso presentar los habilitantes respectivos que justifique éste valor. El Doctorando deberá suscribir la escritura pública de compromiso previo a la entrega de éstos valores; así como también deberá cubrir todos los gastos la visita del tutor a Ecuador en la instancia del año 2012 y 2014.

**DÉCIMA SÉPTIMA:** Conforme a la Resolución Décima Novena adoptada por éste organismo en la sesión del 9 de agosto del 2011, mediante la cual autorizó a la Dra. Ana Lucía Chafra Moina-Docente Titular de la UEA realizar el Doctorado en Ciencias PhD, en el Instituto de Ciencia Animal de la República de Cuba ICA, en tal virtud se **ACOGE** la petición de la Docente y se **APRUEBA** el Plan de Actividades a aspirante a Doctor conforme al siguiente detalle:

PLAN DE ACTIVIDADES DE ASPIRANTE A DOCTOR									
AÑO 2011 OCTUBRE		AÑO 2012 OCTUBRE		AÑO 2013 OCTUBRE		AÑO 2014 OCTUBRE		AÑO 2015 OCTUBRE	
1ª INSTANCIA	VISITA DE TUTOR A ECUADOR		SEGUNDA INSTANCIA	VISITA DE TUTOR A ECUADOR		TERCERA INSTANCIA			
1	Visita Aspirante a Doctor a Cuba	1	Realizar trabajo de Campo	1	Presentación Informe de Tesis al Consejo Científico	1	Redacción de Artículos Científicos	1	Predefensa ante Tribunal Autorizado (Universidad)
2	Matrícula al Doctorado	2	Determinar Modelo de Tesis			2	Preparación del Aspirante a Doctor para Tercera Instancia.	2	Defensa de Tesis ante Tribunal (Nacional)
3	Examen de Ubicación	3	Conocimiento de Normas de Redacción Artículos Científicos	2	Rendición de Exámenes Mínimos Problemas Filosóficos de la Ciencia De la Especialidad Inglés				
4	Curso de Metodología de Investigación Científica	4	Redactar Artículos Científicos, mínimo dos.						
	Curso de Diseño Experimental								
	Otros Cursos	5	Tutor prepara al Aspirante a Doctor para la Segunda Instancia						
5	Designación de Tutor								
6	Realización del Proyecto de Tesis								
7	Defensa del Proyecto de Tesis								
	Exposición ante Consejo Científico								
8	Plan de Trabajo								
9	Retorno al Ecuador								
Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días		Permanencia Tutor en Ecuador 30 días		Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días		Permanencia Tutor en Ecuador 30 días		Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días	
<b>GASTOS</b>		Participación de Tutor dentro de eventos en la Universidad Estatal Amazónica de carácter académico		<b>GASTOS</b>		Participación de Tutor dentro de eventos en la Universidad Estatal Amazónica académico		<b>GASTOS</b>	
	1era Cuota Colegiatura 2000,00 CUC				2da Cuota Colegiatura 3000,00 CUC				3ra Cuota Colegiatura 3000,00 CUC
	Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC				Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC				Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC
	TOTAL GASTOS 5965,00 CUC	Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en ésta estancia serán cubiertos por el doctorando.				Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en ésta estancia serán cubiertos por el doctorando.			
	TOTAL GASTOS 6442,20 USD				TOTAL GASTOS 7522,20 USD				TOTAL GASTOS 7522,20 USD

En virtud de la Planificación del doctorado aprobado se **AUTORIZA** al doctorando ejecute la primera instancia, desde el 9 de octubre al 9 de diciembre del 2011 concediéndole licencia con sueldo por éste período. **DISPONESE** a la Dirección Financiera conceda el valor \$6.442,20 que corresponden a: primera cuota por colegiatura; alojamiento, alimentación, movilización; además de pasajes aéreo Quito-la Habana Cuba, debiendo el doctorando a su regreso presentar los habilitantes respectivos que justifique éste valor. El Doctorando deberá suscribir la escritura pública de compromiso previo a la entrega de éstos valores; así como también deberá cubrir todos los gastos la visita del tutor a Ecuador en la instancia del año 2012 y 2014.

**DÉCIMA OCTAVA:** Conforme a la Resolución Vigésima adoptada por éste organismo en la sesión del 9 de agosto del 2011, mediante la cual autorizó al Ing. Ricardo Vinicio Abril Saltos-Docente Titular de la UEA realizar el Doctorado en Ciencias PhD, en el Instituto de Ciencia Animal de la República de Cuba ICA, en tal virtud se **ACOGE** la petición del Docente y se **APRUEBA** el Plan de Actividades a aspirante a Doctor conforme al siguiente detalle:

PLAN DE ACTIVIDADES DE ASPIRANTE A DOCTOR									
AÑO 2011 OCTUBRE		AÑO 2012 OCTUBRE		AÑO 2013 OCTUBRE		AÑO 2014 OCTUBRE		AÑO 2015 OCTUBRE	
I INSTANCIA		VISITA DE TUTOR A ECUADOR		SEGUNDA INSTANCIA		VISITA DE TUTOR A ECUADOR		TERCERA INSTANCIA	
1	Visita Aspirante a Doctor a Cuba	1	Realizar trabajo de Campo	1	Presentación Informe de Tesis al Consejo Científico	1	Redacción de Artículos Científicos	1	Predefensa ante Tribunal Autorizado (Universidad)
2	Matrícula al Doctorado	2	Determinar Modelo de Tesis			2	Preparación del Aspirante a Doctor para Tercera Instancia.	2	Defensa de Tesis ante Tribunal (Nacional)
3	Examen de Ubicación	3	Conocimiento de Normas de Redacción Artículos Científicos	2	Rendición de Exámenes Mínimos de la Especialidad	3	Informe Final de la Tesis		
4	Curso de Metodología de Investigación Científica	4	Redactar Artículos Científicos, mínimo dos.		Inglés				
	Curso de Diseño Experimental								
	Otros Cursos	5	Tutor prepara al Aspirante a Doctor para la Segunda Instancia						
5	Designación de Tutor								
6	Realización del Proyecto de Tesis								
7	Defensa del Proyecto de Tesis								
	Exposición ante Consejo Científico								
8	Plan de Trabajo								
9	Retorno al Ecuador								
Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días		Permanencia Tutor en Ecuador 30 días		Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días		Permanencia Tutor en Ecuador 30 días		Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días	
GASTOS		Participación de Tutor dentro de eventos en la		GASTOS		Participación de Tutor dentro de eventos en la		GASTOS	
	1era Cuota Colegiatura 2000,00 CUC	Universidad Estatal Amazónica de carácter académico			2da Cuota Colegiatura 3000,00 CUC	Universidad Estatal Amazónica académica			3ra Cuota Colegiatura 3000,00 CUC
	Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC				Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC				Alojamiento, Alimentación y Movilización 3965,00 CUC
	TOTAL GASTOS 5965,00 CUC	Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en ésta estancia serán cubiertos por el doctorando.			TOTAL GASTOS 7522,20 USD	Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en ésta estancia serán cubiertos por el doctorando.			TOTAL GASTOS 7522,20 USD

En virtud de la Planificación del doctorado aprobado se **AUTORIZA** al doctorando ejecute la primera instancia, desde el 9 de octubre al 9 de diciembre del 2011 concediéndole licencia con sueldo por éste período. **DISPONESE** a la Dirección Financiera conceda el valor \$6.442,20 que corresponden a: primera cuota por colegiatura; alojamiento, alimentación y movilización; además de pasajes aéreo Quito-la Habana Cuba, debiendo el doctorando a su regreso presentar los habilitantes respectivos que justifique éste valor. El Doctorando deberá suscribir la escritura pública de compromiso previo a la entrega de éstos valores; así como también deberá cubrir todos los gastos la visita del tutor a Ecuador en la instancia del año 2012 y 2014.

**DÉCIMA NOVENA:** Conforme a la Resolución Vigésima Primera adoptada por éste organismo en la sesión del 9 de agosto del 2011, mediante la cual autorizó al Lcdo. Edison Oliver Segura Chávez, Docente Titular de la UEA realizar el Doctorado en Ciencias PhD, en el Instituto de Ciencia Animal de la República de Cuba ICA, en tal virtud se **ACOGE** la petición del Docente y se **APRUEBA** el Plan de Actividades a aspirante a Doctor conforme al siguiente detalle:

PLAN DE ACTIVIDADES DE ASPIRANTE A DOCTOR					
AÑO 2011 OCTUBRE		AÑO 2012 OCTUBRE		AÑO 2013 OCTUBRE	
A INSTANCIA		SEGUNDA INSTANCIA		TERCERA INSTANCIA	
1	Visita Aspirante a Doctor a Cuba	1	Realizar trabajo de Campo	1	Presentación Informe de Tesis al Consejo Científico
2	Matrícula al Doctorado	2	Determinar Modelo de Tesis	2	Redacción de Artículos Científicos
3	Examen de Ubicación Científica	3	Conocimiento de Normas de Redacción Artículos Científicos	2	Preparación del Aspirante a Doctor para Tercera Instancia.
4	Curso de Metodología de Investigación Científica	4	Redactar Artículos Científicos, mínimo dos.	3	Informe Final de la Tesis
	Curso de Diseño Experimental				
	Otros Cursos				
5	Designación de Tutor	5	Tutor prepara al Aspirante a Doctor para la Segunda Instancia		
6	Realización del Proyecto de Tesis				
7	Defensa del Proyecto de Tesis				
8	Exposición ante Consejo Científico				
8	Plan de Trabajo				
9	Retorno al Ecuador				
Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días		Permanencia Tutor en Ecuador 30 días		Total Días de Permanencia en Cuba: 61 días	
BASTOS		Participación de Tutor dentro de eventos en la Universidad Estatal Amazónica de carácter académico		BASTOS	
1era Cuota Colegiatura	2000,00 CUC			2da Cuota Colegiatura	3000,00 CUC
Alojamiento, Alimentación y Movilización	3965,00 CUC			Alojamiento, Alimentación y Movilización	3965,00 CUC
TOTAL GASTOS	5965,00 CUC	Todos los gastos que se generen en la visita del tutor en esta estancia serán cubiertos por el doctorando.		TOTAL GASTOS	7522,20 USD
TOTAL GASTOS	6442,20 USD			TOTAL GASTOS	7522,20 USD

En virtud de la Planificación del doctorado aprobado se **AUTORIZA** al doctorando ejecute la primera instancia, desde el 9 de octubre al 9 de diciembre del 2011 concediéndole licencia con sueldo por éste período. **DISPONESE** a la Dirección Financiera conceda el valor \$6.442,20 que corresponden a: primera cuota por colegiatura; alojamiento, alimentación y movilización; además de pasajes aéreo Quito-la Habana Cuba, debiendo el doctorando a su regreso presentar los habilitantes respectivos que justifique éste valor. El Doctorando deberá suscribir la escritura pública de compromiso previo a la entrega de éstos valores así como también deberá cubrir todos los gastos la visita del tutor a Ecuador en la instancia del año 2012 y 2014.

**VIGÉSIMA:** Como es facultad de las Universidades realizar Procesos de Evaluación de Desempeño a los Docentes, como así lo determina el Art. 155 de la LOES se **ACOGE** la propuesta presentada por la Máxima Autoridad suscrita en el memorando N°414-REC-JVB-UEA-2011 de fecha 22 de agosto del 2011, en consecuencia se **APRUEBA** el Cuestionario que contiene información de: Sobre la Labor del Profesor; Labor como Estudiante, Proceso de Evaluación; y, Otras Opiniones o Sugerencias para mejorar cualquier aspecto del proceso. **DESIGNASE** la Comisión integrada por Vicerrectora, Ing. Carlos Manosalvas Vaca e Ing. Elías Jachero Robalino, a fin de que establezcan un mecanismo que permita implementar éste proceso de evaluación determinado el respectivo cronograma.

**VIGÉSIMA PRIMERA:** Por cuanto la revista de la universidad denominada "Revista Amazónica" se encuentra paralizada, habiéndose ejecutado una sola edición y por ser competencia de la Máxima autoridad se **ACOGE** la gestión realizada conforme consta en el memorando N°419-REC-JVB-UEA-2011 de fecha 23 de agosto del 2011, en consecuencia se **APRUEBA** el acta de la sesión celebrada el 19 de agosto del presente y se **RATIFICAN** las Resoluciones adoptadas en la referida sesión que se transcriben a continuación:

1. Publicar el segundo ejemplar de la revista amazónica en diciembre de 2011,

2. Invitar a todos los profesores de la Universidad para la presentación de artículos científicos para la publicación en la revista.

Reestructurar el comité de la Revista, que quedara conformado de la siguiente manera:

**Presidente:** Dr. Julio Cesar Vargas

**Comité Editorial:**

Ing. María Victoria Reyes

Ing. Hernán Uvidia

Ing. Edison Samaniego

Relacionador Publico: Lcdo., Santiago García

Diseñador: Ing. Bernabé

Secretaria: Ing. Alexandra Torres

3. Incluir al nombre de la revista la frase Ciencia y tecnología, por lo tanto el nombre de la revista quedara:

**Revista Amazónica**

*Ciencia y Tecnología*

4. Los Ing. Pablo Lozano, Bolier Torres y Edison Samaniego enviaran a secretaria los nombres, institución y nivel académico de la personas que podrían ser los árbitros de la revista.

5. Enviar a la secretaria de la revista las normas técnicas para la publicación del libro.

**VIGÉSIMA SEGUNDA:** Por ser parte de la finalidad de la Universidad Estatal Amazónica el promover y difundir la cosmovisión académica se ACOGE el planteamiento para que la institución cuente con un presente para entregar a los visitante ilustres e invitados, presentado por el Rector mediante memorando N°408-REC-JVB-UEA-2011 de fecha 18 de agosto del 2011. CONSECUENTEMENTE de acuerdo al Art. 2 del Reglamento para Gasto de Ceremonial, Culturales y Sociales de la Universidad Estatal Amazónica se APRUEBA la adquisición de un presente (kit) compuesto de: bolso, libros “Pensar desde la Amazonía”, folleto “Nacionalidades Indígenas de la Provincia de Pastaza”, revista, distintivo, etc. AUTORIZASE al Lcdo. Santiago García como responsable de la ejecución de ésta propuesta, con la finalidad que presente algunas propuestas del presente (kit) respecto de calidad, dimensiones, diseño, material; así como también realice las gestiones tendientes a la edición e impresión del folleto “Nacionalidades Indígenas de la Provincia de Pastaza” y la adquisición de libro “Pensar desde la Amazonía” del Autor Dr. Gil Vela.

**VIGÉSIMA TERCERA: ACOGER** la propuesta presentada por la Ing. María Victoria Reyes, Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Turismo constante en el oficio N°120-CIT-2011 de fecha 19 de agosto del 2011, y considerando que la Universidad debe contar con un instintivo que permita identificar la imagen de la universidad en tal virtud se **APRUEBA** la adquisición de un adhesivo que contenga la siguiente identificación: Fondo de agua del sello de la universidad, en la primera línea UEA con letra grande en la segunda línea Universidad Estatal Amazónica con letra más pequeñas, en la tercera línea : Puyo Pastaza., designase al Ing. Elías Jachero y a la Ing. María Victoria Reyes para que presenten el diseño definitivo, y las características técnicas del mismo, con la finalidad disponer su compra. **SOLICITASE** a la Ingeniera Coordinadora de la Carrera en Turismo presente el cronograma de las actividades que va a desarrollar conforme a la propuesta presentada.

**VIGÉSIMA CUARTA:** Dar por **CONOCIDO** el oficio N°035-RPSG-UEA de fecha 17 de agosto del 2011, presentado por el Lic. Santiago García, Director de la Unidad de Relaciones Públicas de la UEA relacionado con la sesión de fotos a los Miembros de la Junta Universitaria el próximo martes 23 del presente mes y año.

**VIGÉSIMA QUINTA:** En atención a la petición del Señor Víctor Hugo Luna Colango quien solicita solucionar su situación académica previo a su declaratoria de egresado de la carrera de Ingeniería Agroindustrial y considerando que en su historial académico consta no haber aprobado la asignatura química I del primer curso y que por una omisión involuntaria no prevista en su oportunidad ha permitido que el estudiante no haya continuado con la aprobación de los siguientes años de su carrera, habiendo culminado el quinto año, y con la finalidad de solucionar académicamente, se **DISPONE** a la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial elabore un Plan Remedial para la asignatura química I conforme al pensum de la carrera determinado período, fecha y docente.

**VIGÉSIMA SEXTA: ACOGER** el memorando No.017-2011-UEA-2011, suscrito por el Coordinador de Capacitación Dr. David Sancho y por ser beneficioso para la entidad se **AUTORIZA** al Rector la suscripción del Convenio Interinstitucional entre Asociación de Campesinos Agropecuarias de Pastaza ACAPP y la Universidad Estatal Amazónica. **AUTORIZASE** al Dr. David Sancho Aguilera realice a las gestiones tendiente a la suscripción del mismo.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA:** Designar una comisión integrada por el Dr. David Sancho, Miembro de éste Organismo quien la presidirá, la Ing. Alejandra Montero Directora financiera y Sr. Fausto Moya con la finalidad que revisen, actualicen o presenten reformas al Reglamento de tasas y derechos de Pregrado de la UEA.

**VIGÉSIMA OCTAVA: ACOGER** el informe presentado por Ing. Elías Jachero, Jefe de la Unidad Informática de la UEA, constante en el Oficio N°052-UI-UEA-2011 de fecha 22 de agosto del 2011, relacionado con la ejecución del curso de 40 horas sobre el manejo y utilización de la plataforma MOODLE, impartida a los Docentes de la Institución en el período del 7 al 27 de julio del 2011. DISPONESE la entrega a los docentes de los respectivos certificados y hacer un extensivo agradecimiento a los Ing. Elías Jachero, Bernabé Ortega y Carlos Manosalvas por su participación como instructores del curso.

**VIGÉSIMA NOVENA: ACEPTAR** la renuncia presentada mediante memorando N°306-UEA-DTH-2011 de fecha 22 de agosto del 2011, presentada por el Ing. Ricardo Landívar Valverde, Director de la Unidad de Desarrollo de Talento Humano de la UEA. Consecuentemente de acuerdo al literal c) de la cláusula sexta del contrato N°000007 DTH-UEA-2011, se da por terminado el contrato de servicios profesionales. Se deja constancia del agradecimiento por los servicios prestados como funcionario de ésta universidad. **DESIGNASE** al Dr. Carlos Pico Angulo como Director encargado de la Unidad de Desarrollo de Talento Humano de la UEA, hasta la designación del titular.

**TRIGÉSIMA:** Con la finalidad de cumplir con la disposición del Art.152 de la LOES que establece para acceder a la titularidad de la cátedra se deben realizar concursos de públicos de méritos y oposición y considerando el aumento del 100% de la población estudiantil para el próximo año lectivo, lo que genera la necesidad de contar con más docentes lo que incide en atender al indicador de número de docentes titulares de la entidad y a fin de preparar el respectivo proceso, se convoca a las Autoridades: Rector, Vicerrectora, Coordinadores de Carrera y Secretario General Procurador de la UEA a una reunión a celebrarse el día lunes 29 de agosto del 2011 a las 10h00, en sala de sesiones de la institución, con la finalidad de tratar sobre la preparación del proceso para convocar a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Docentes Titulares de la UEA .

**TRIGÉSIMA PRIMERA:** En atención a lo expuesto al Docente contratado Marco Torres Lema en el oficio de fecha 18 de agosto del 2011 quien solicita que el Máximo Organismo se pronuncie sobre el Concurso de Méritos y Oposición, celebrado en mayo del 2010, al efecto y previo a resolver se considera lo siguiente: 1.-El Rector encargado y la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la UEA luego de declarar desierto los Concursos de Méritos u Oposición convocados en marzo del 2010, según consta en la Resolución 010-RE-CI-UEA de 8 de abril del 2010, en la disposiciones transitorias disponen una segunda convocatoria y que los postulante de la primera convocatoria que alcanzaron el puntaje de 20 y que han sido contratados como profesores bajo la modalidad de

contrato, tienen derecho en participar en la segunda convocatoria. 2.- El Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP mediante oficio 3215-CONESUP.DAJ.P.2010 informa al Rector encargado de la UEA que posteriormente recibirá el pedido para que remita los expedientes de los tres concursantes que han presentado impugnaciones en el Concurso de Méritos y Oposición. 3.- Que el recurrente Marco Ramiro Torres Lema al no haberse considerado en la segunda convocatoria a la que tenía derecho a través de un recurso presentado en el Tribunal de Apelación de la segunda convocatoria para Docentes de la UEA se remite los expedientes de los participantes: Ing. Marco Vinicio Masabanda Caisaguano, Dr. David Sancho Aguilera, Dr. Marco Ramiro Torres Lema al CONESUP con la finalidad de su análisis y revisión, conforme consta de la Resolución 016-RE-CI-UEA de 8 de julio del 2010. 4.- Hasta al presente fecha de parte del Máximo Organismo del sistema de Educación Universitario antes CONESUP, ahora Consejo de Educación Superior, se ha pronunciado sobre las impugnaciones y que fueron remitidas en legal y debida forma por las Autoridades de ésta universidad, habiendo transcurrido más de un año, por lo que ha operado el silencio administrativo. En uso de las atribuciones que le confieren en el Art. 4 del Estatuto de la UEA vigente, en concordancia con el Art. 233 de la Constitución de la República; Art. 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, Art. 6 y 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, **DISPONE**, que observando el debido proceso administrativo se retome y se de continuidad al Concurso de Méritos y Oposición segunda convocatoria iniciado el 12 de mayo del 2010, calificando lo solicitado por quienes presentaron la reclamación de impugnación, señores: Ing. Marco Vinicio Masabanda Caisaguano; Dr. David Sancho Aguilera; y Dr. Marco Ramiro Torres Lema, por haber operado el silencio administrativo, ya que la Universidad Estatal Amazónica UEA ni el Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP no atendieron sus reclamaciones en el término que prevé la ley, por lo que, a la fecha las peticiones están aprobadas y resueltas a favor de los reclamantes, por así expresamente disponerlo el Art. 28 de la Ley de Modernización Por tratarse de un proceso iniciado dentro del marco de la Ley anterior, su continuación seguirá sustentándose en la Ley y reglamentos vigentes a la convocatoria. **AUTORIZASE** a la Máxima Autoridad integre los Tribunales para la continuación de éstos procesos. Que el Secretario General, notifique con esta resolución a los aspirantes al concurso que se han mencionado en esta resolución.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA:** Por haber demostrado capacidad y eficiencia conduciendo las actividades deportivas de recreación de acuerdo al contrato del Lcdo. Luis Dalibort Caicedo Ulloa, y considerando que es necesario contar con un Instructor Deportivo que éste al frente de los equipos que la Liga Deportiva Universitaria de la Entidad administrada por los estudiantes, deben mantener competencias internas e interuniversitarias a nivel nacional e incluso internacional, como también de los servidores de la entidad se **AUTORIZA** al Rector



la contratación ocasional del Lcdo. Luis Dalibort Caicedo Ulloa, como Instructor Deportivo, con una remuneración de \$855,00 por el período de un año de acuerdo a lo que dispone el Art. 143 del Reglamento General de la LOSEP. A partir del 1 de septiembre del 2011, debiendo el contratado presentar a la suscripción de su contrato un proyecto que establezca objetivos, jornadas de trabajo y actividades a cumplirse.

**TRIGÉSIMA TERCERA** dar por conocido el informe presentado por el Procurador Dr. Ernesto Andrade Cerdán, relacionado con el proceso de adquisición de los terrenos contiguos a los predios de la universidad, quien señala que la propuesta verbal que le hizo el propietario del terreno Dr. Gil Vela es que el metro cuadrado lo cotizaba al 50% de la propuesta que presentó el Sr. Wilson Santana Álvarez el 8 de agosto del 2003 y que consta como documento habilitante en la Historia del traspaso de dominio del predio de la UEA.

**TRIGÉSIMA CUARTA: AUTORIZAR** al Rector realice todas las gestiones tendientes a obtener por compra el predio denominado hacienda JUNIAC, ubicado en Km. 40, vía al Tena, jurisdicción del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, de propiedad de la empresa PRODUHORIZONTE S.A.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán  
**SECRETARIO PROCURADOR DE LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL**